

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40781 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 642/2011-I se ha declarado, mediante auto de fecha 28 de noviembre de 2011, el concurso de Sociedad Anónima Benguerel, con domicilio social en Taradell, Avinguda de Mossen Cinto Verdaguer, s/n, con CIF A08349995.

La deudora ha solicitado su liquidación.

Se ha designado como Administradora concursal a Helena Blasco Salvat (Abogado), con domicilio en Rambla Catalunya, n.º 75, 3.º 1.ª, 08007 Barcelona y correo electrónico:hblasco@conunselac.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Vic.

Barcelona, 29 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110089826-1